



La seguridad
es de todos

Mindefensa



INFORME DE GESTIÓN 1° SEMESTRE DE 2020



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Bogotá D.C., Julio de 2020

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

www.icfe.gov.co

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado
SC-CER109178



INTRODUCCIÓN

A partir del 3 de diciembre de 1971, a través del Decreto 2345, se da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

El ICFE en cumplimiento de su misión de desarrollar planes, programas y proyectos de Vivienda Fiscal, y suministrarla por el sistema de arrendamiento al personal de Oficiales, Suboficiales y civiles del Ejército, con eficiencia y calidad; contribuye a mejorar su bienestar personal y familiar, brindando instalaciones adecuadas dentro y cerca de las Guarniciones Militares, aportando así a la unión de las familias.

Por ser el ICFE una Entidad descentralizada del MDN, hace parte integral del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, grupo que cuenta con una estrategia corporativa, que se define a partir del análisis de necesidades transmitidas por la Fuerza; frente a los objetivos misionales de cada empresa del GSED, cada una de ellas formuló una meta MEGA que debe cumplirse en cuatro años, la actual está planteada entre el periodo de 2019 al 2022, estableciéndose en cada empresa sus planes de acción anuales con objetivos concretos que apunten al cumplimiento de la MEGA.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El ICFE, en coordinación y acompañamiento del GSED durante la vigencia 2018, reformuló su MEGA para el periodo 2019 a 2022 quedando así: *Fortalecer la actividad de mantenimiento recuperativo y estructural adecuando 400 viviendas; incrementar la cobertura de viviendas habitables construyendo 80 viviendas; demoler las viviendas irrecuperables disminuyendo el promedio de desocupación en 200 unidades de vivienda.*

Para darle cumplimiento a la MEGA se establecieron tres objetivos específicos siendo el cumplimiento de los mismos el siguiente:

Objetivo Específico: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado:

Avance: Para la vigencia 2020 se tiene programado intervenir 103 unidades de vivienda, durante el primer semestre de la vigencia se desarrollaron las actividades de diseños, estudios preliminares y etapa precontractual para los proyectos de mantenimiento de viviendas de 20 en Ibagué, 20 en Florencia, 02 en Bucaramanga; Se inicio en el segundo trimestre el trámite de solicitud de vigencias futuras para los proyectos de mantenimiento de viviendas a ser realizados entre las vigencias 2020 y 2021, de 35 del edificio Cazadores, 60 del edificio Liborio Mejía y 10 del edificio Ricaurte, en Bogotá.

De acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, esto hace que la ejecución de estas obras se replantee, haciendo que no se cumpla con lo planeado para esta vigencia. De esta forma, el inicio de las obras desde esta vigencia se reprogramará. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2020 es: $0/0 * 100 = 0\%$.

Objetivo Específico: Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2020 y 2022.

Avance: Se tiene programado construir 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, Se inicio en el primer trimestre el estudio de suelos y en el segundo trimestre se inició el trámite de solicitud de vigencias futuras para el proyecto de construcción de vivienda fiscal a ser realizado entre las vigencias 2020 y 2021, de 40 en Buenavista Guajira.

De acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspende las aprobaciones de vigencias futuras de inversión, esto hace que la ejecución de estas obras se replantee, haciendo que no se cumpla con lo planeado para esta vigencia. De esta forma, el resultado acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2019 es: $0/0 \times 100 = 0\%$.

Objetivo Específico: Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

Avance: Para la vigencia 2020 se tiene programado reducir el promedio de desocupación en 50 unidades de vivienda y así cumplir con las 200 viviendas planteadas a demoler en el cuatrienio, en el primer trimestre se gestionó con el COING la autorización de restitución y demolición de las viviendas que serán demolidas durante esta vigencia. De esta forma, el resultado acumulado del 1 de enero al 30 de junio de 2019 es: $0/0 \times 100 = 0\%$.

PROYECTOS DE INVERSION DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

Los proyectos que se encuentran en esta categoría se hallan en etapa de ejecución, entre estos se encuentran los proyectos de mantenimiento y adecuación de vivienda fiscal a nivel nacional. Estos se encuentran discriminados así:

Mantenimiento de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

Actualmente se cuenta con tres proyectos a los cuales se les está realizando mantenimiento recuperativo y/o estructural a nivel nacional.

MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES Y LAS AREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA.” GRUPO 1 IBAGUE	
CONTRATO DE OBRA	086/2020- TEC-CONS INGENIERIA SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	084/2020- INPLAYCO SAS
VALOR CONTRATO OBRA	\$1.495.183.390,00
VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA	\$ 229.166.440,00
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de noviembre de 2020
AVANCE PROGRAMADO	11.70 %
AVANCE EJECUTADO	11.73 %



La seguridad
es de todos

Mindefensa



El Proyecto corresponde al mantenimiento a 20 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el edificio Calarcá. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El estado del proyecto se encuentra así:



MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES Y LAS AREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA.” GRUPO 2 FLORENCIA	
CONTRATO DE OBRA	087/2020- CONSORCIO CASAS FISCALES ML21
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	084/2020- INPLAYCO SAS
VALOR CONTRATO OBRA	\$1.394.437.972,00
VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA	\$ 229.166.440,00
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de noviembre de 2020
AVANCE PROGRAMADO	13.23 %
AVANCE EJECUTADO	7.35 %

El proyecto abarca el mantenimiento a 20 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el edificio Chaira. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El estado del proyecto se encuentra así:



Certificado
SC-CER109178



ELABORACION DE MUROS EN MAMPOSTERIA



CONFINAMIENTO DE MUROS

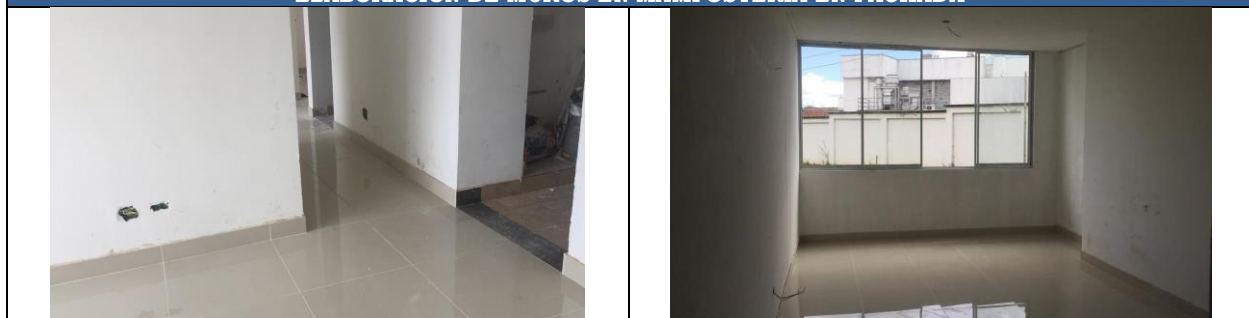
MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UNOS APARTAMENTOS Y ÁREAS COMUNES DEL EDIFICIO DE VIVIENDA FISCAL “LOS GUANES” EN LA SECCIONAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	
CONTRATO DE OBRA	085/2020- TEC-CONS INGENIERIA S.A.S
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 121.479.618,00
FECHA DE INICIO	26 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto de 2020
AVANCE PROGRAMADO	38.30 %
AVANCE EJECUTADO	57.40 %

El proyecto abarca el mantenimiento a 2 apartamentos fiscales y sus áreas comunes en el edificio Los Guanes. Los cuales están destinados para el personal de suboficiales de las Fuerzas Militares. El estado del proyecto se encuentra así:





ELABORACION DE MUROS EN MAMPOSTERIA EN FACHADA



INSTALACION DE ENCHAPE EN PISOS

Construcción de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

Actualmente se cuenta con un proyecto realizado en lo referente a la construcción a nivel nacional así:

ELABORACION DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA.	
CONTRATO DE OBRA	102/2020- CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS
VALOR CONTRATO OBRA	\$ 30.000.000,00
FECHA DE INICIO	27 de abril de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de mayo de 2020
AVANCE PROGRAMADO	100 %
AVANCE EJECUTADO	100 %

El proyecto consistió en la elaboración de estudios de suelos para la posterior construcción de dos torres de apartamentos de 5 pisos cada una, para un total



de 40 apartamentos que se realizaran en la seccional de Buenavista Guajira. El estado del proyecto se encuentra así:



ELABORACION DE MUROS EN MAMPOSTERIA EN FACHADA

INSTALACION DE ENCHAPE EN PISOS

Proyectos en contratación y en diseños

Los proyectos de esta categoría se hallan en etapa de contratación o diseños y el monto destinado a los mismos no se encuentra obligado. Entre estos se encuentran los proyectos de mantenimiento y adecuación de vivienda fiscal a nivel nacional y de construcción de vivienda fiscal a nivel nacional y están discriminados así:

Mantenimiento de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

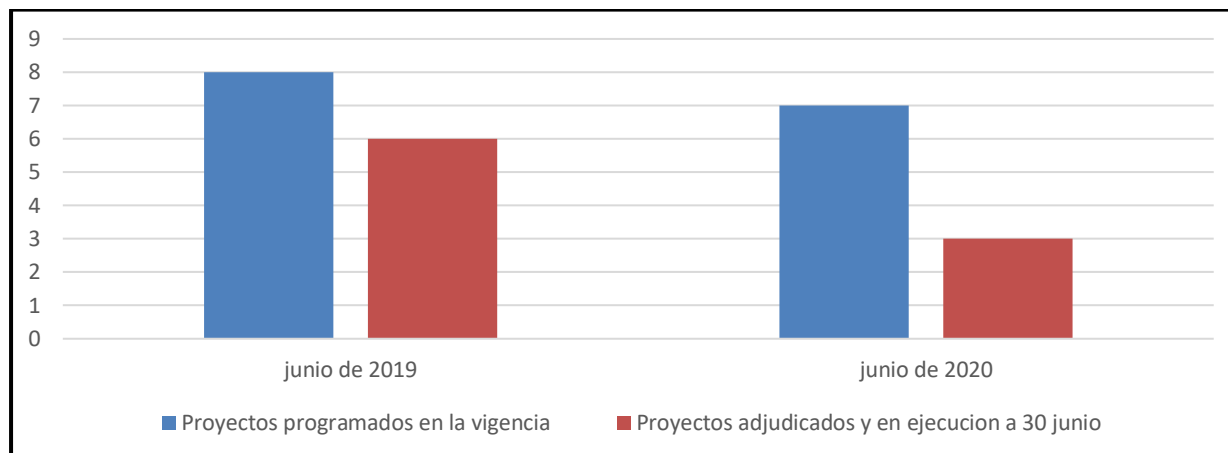
PROYECTO	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO EDIFICIO LIBORIO MEJÍA- CONJUNTO LIBERTADORES	\$2.865.000.000,00	El proyecto requiere apalancamiento de vigencia futura de obra por \$2.135.000.000 y de interventoría por \$110.000.000 para 2021, sin embargo, de acuerdo a circular 015 del 03 de junio de 2020 se está realizando redistribución de recursos de acuerdo a
INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO EDIFICIO LIBORIO MEJÍA- CONJUNTO LIBERTADORES	\$140.000.000,00	

			las necesidades de las viviendas y sus áreas comunes para ejecutar el recurso en la vigencia 2020
MANTENIMIENTO CAZADORES-SANTA ANA	EDIFICIO CONJUNTO	\$1.500.000.000,00	El proyecto requiere apalancamiento de vigencia futura de obra por \$1.000.000.000 y de interventoría por \$110.000.000 para 2021, sin embargo, de acuerdo a circular 015 del 03 de junio de 2020 se está realizando redistribución de recursos de acuerdo a las necesidades de las viviendas y sus áreas comunes para ejecutar el recurso en la vigencia 2020
INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO CAZADORES-SANTA ANA	EDIFICIO CONJUNTO	\$140.000.000,00	El proyecto requiere apalancamiento de vigencia futura de obra por \$411.582.996 y de interventoría por \$32.000.000 para 2021, sin embargo, de acuerdo a circular 015 del 03 de junio de 2020 se está realizando redistribución de recursos de acuerdo a las necesidades de las viviendas y sus áreas comunes para ejecutar el recurso en la vigencia 2020
MANTENIMIENTO RICAURTE-ARTILLERÍA	EDIFICIO CONJUNTO	\$638.417.005,00	El proyecto requiere apalancamiento de vigencia futura de obra por \$411.582.996 y de interventoría por \$32.000.000 para 2021, sin embargo, de acuerdo a circular 015 del 03 de junio de 2020 se está realizando redistribución de recursos de acuerdo a las necesidades de las viviendas y sus áreas comunes para ejecutar el recurso en la vigencia 2020
INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO RICAURTE-ARTILLERÍA	EDIFICIO CONJUNTO	\$52.000.000,00	El proyecto requiere apalancamiento de vigencia futura de obra por \$411.582.996 y de interventoría por \$32.000.000 para 2021, sin embargo, de acuerdo a circular 015 del 03 de junio de 2020 se está realizando redistribución de recursos de acuerdo a las necesidades de las viviendas y sus áreas comunes para ejecutar el recurso en la vigencia 2020

Construcción de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

PROYECTO	COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS BUENAVISTA - GUAJIRA	\$3.125.500.000,00	El proyecto requiere apalancamiento de vigencia futura de obra por \$4.547.400.000 y de interventoría por \$361.600.000 para 2021, , sin embargo de acuerdo a circular 015 del 03 de junio de 2020 se está realizando redistribución de recursos de acuerdo a las necesidades de las viviendas y sus áreas comunes para ejecutar el recurso en la vigencia 2020
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS BUENAVISTA - GUAJIRA	\$234.500.000,00	El proyecto requiere apalancamiento de vigencia futura de obra por \$4.547.400.000 y de interventoría por \$361.600.000 para 2021, , sin embargo de acuerdo a circular 015 del 03 de junio de 2020 se está realizando redistribución de recursos de acuerdo a las necesidades de las viviendas y sus áreas comunes para ejecutar el recurso en la vigencia 2020

De acuerdo a lo anterior y comparando con la gestión realizada frente a la vigencia anterior se puede encontrar los siguiente:



GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Actividades y gestiones realizadas por el área de servicios públicos durante el Primer Semestre de 2020 así:

Liquidación en cinco (5) resoluciones realizando devolución del fondo de servicios públicos a usuarios que entregaron vivienda en Bogotá y otras guarniciones en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020:

Resolución N° 285 liquidando 143 usuarios por valor de \$ 75.361.715
 Resolución N° 030 liquidando 453 usuarios por valor de \$ 256.000.022
 Resolución N° 052 liquidando 157 usuarios por valor de \$ 96.698.888
 Resolución N° 077 liquidando 171 usuarios por valor de \$ 101.646.453
 Resolución N° 105 liquidando 825 usuarios por valor de \$ 445.196,771

Elaboración de cuatro (4) resoluciones de devoluciones varias en el mes de enero, febrero, abril y junio de 2020:

Resolución N° 027 devolución a 67 usuarios por valor de \$ 11.256.877,55
 Resolución N° 065 devolución a 112 usuarios por valor de \$ 24.256.613,30
 Resolución N° 091 devolución a 73 usuarios por valor de \$11.129.574,00
 Resolución N° 054 devolución a 54 usuarios por valor de \$11.700.938,00

Cancelación de facturas emitidas por las empresas de servicios públicos de Bogotá y otras guarniciones por concepto de viviendas desocupadas, servicios comunales, mantenimiento de servicios públicos y cambio de medidores en 227 órdenes de pago.

GESTIÓN DE CONTRATOS

Informe de gestión del 1° semestre adelantado por parte del área de Contratos de la Entidad durante la vigencia comprendida del día 2 de enero hasta el día 30 de junio de 2020, con los siguientes resultados:

NO.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS	EN ETAPA PRE CONTRACTUAL	EN ETAPA CONTRACTUAL	TERMINADOS ANORMALMENTE	CONTRATOS TERMINADO	TOTAL CONTRATOS ELABORADOS	EN EJECUCION VIGENCIA 2020	ADICIONES VIGENCIA 2020	
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	75	0	73	1	1	75	1.651.463.210	6.104.105	
2	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y/O COMDATOS	3	0	3	0	0	3	44.000.000		
3	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	13	4	6	3	0	13	801.082.400		
4	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1	0	1	0	0	1	34.437.394		
5	MÍNIMA CUANTÍA	11	2	8	1	0	11	120.030.000		
6	LICITACIÓN PÚBLICA	5	0	5	0	0	5	4.839.544.428		
7	CONCURSO DE MERITOS	3	0	3	0	0	3	420.004.528		
8	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO	11	0	11	0	0	11	1.109.915.165		
TOTAL PROCESOS VIGENCIA 2019		122	6	110	5	1	112	9.020.477.125	6.104.105	
CONT. 2019 CON VIG. FUTURA 2020		9	0	9	0		9	1.496.427.614		
TOTAL PROCESOS		131								

- A fecha 30 de junio se obligó para la vigencia 2020 la suma de \$9.020.477.125
- En la vigencia 2019 se constituyeron vigencias futuras para el año 2020 por la suma \$1.496.427.614

Modalidad contratación directa

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantan 75 contratos bajo la modalidad de contratación directa por la suma de \$1.651.463.210

Arrendamiento

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantan 3 contratos de arrendamiento y/o comodatos, distribuidos así:

Vigencia 2020: \$44.000.000

Modalidad selección abreviada por menor cuantía

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantaron 13 contratos bajo la modalidad de selección abreviada por menor cuantía, distribuidos así:

Vigencia 2020: \$801.082.400

Subasta inversa

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantan 1 contratos, distribuidos así:

Vigencia 2020: \$34.437.394

Modalidad mínima cuantía

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantan 11 contratos bajo la modalidad de mínima cuantía, distribuidos así:

Vigencia 2020: \$120.030.000

Modalidad licitación pública

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantan 5 contratos bajo la modalidad de licitación pública, distribuidos así:

Vigencia 2020: \$4.839.544.428

Modalidad concurso de méritos

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantan 3 contratos bajo la modalidad de concurso de méritos, distribuidos así:

Vigencia 2020: \$420.004.528

Modalidad orden de compra

Para la vigencia 2020 en el primer semestre se adelantan 11 contratos bajo la modalidad de selección orden de compra, distribuidos así:

Vigencia 2020: \$1.109.915.165

Contratos de la vigencia 2019 con vigencia futura a 2020

Para la vigencia 2020 se hace seguimiento y ejecución a 9 contratos de la vigencia 2019 que tuvieron vigencia futura 2020, distribuidos así:

Vigencia 2019: \$1.496.427.614,00

Nota: Se realizaron los procesos contractuales de acuerdo a lo estipulado en la Ley de contratación pública, dando cumplimiento a los principios y parámetros del manual de contratación ICFE.

GESTIÓN DE FINCA RAÍZ

informe de gestión adelantado por el área de Finca Raíz en el I semestre de la vigencia 2020.

El presente informe de gestión comprende los trabajos más relevantes y los resultados del cumplimiento de este, así:

Se tramita ante el COING la autorización de restitución y demolición de 18 viviendas fiscales en administración ubicadas en las seccionales de Pitalito, Cantimplora, Chaparral y Riohacha, así:

Restitución y demolición viviendas en administración

	SECCIONAL	IDENTIFICACION VIVIENDA	TOTAL
1	PITALITO	B25, B26, B27, B29, B30, B31, B32, B34,	8
2	CANTIMPLORA	A08, B02, B04, B05	4
3	RIOHACHA	A05, B25, B26, B27, B28	5
4	CHAPARRAL	A03	1
TOTAL VIVIENDAS			18

Restitución de viviendas que se encuentran pendientes para el año 2020 en administración y propias

	SECCIONAL	IDENTIFICACION VIVIENDA	TOTAL
1	PITALITO	B25, B26, B27, B29, B30, B31, B32, B34,	8
2	CANTIMPLORA	A08, B02, B04, B05	4
3	RIOHACHA	A05, B25, B26, B27, B28	5



La seguridad
es de todos

Mindefensa



4	MALAMBO	BL. CORDOBA, CALDAS, RONDON, A16, A19, A23, A24	28
5	PAMPLONA	A01	1
6	SOCORRO	A11, A12	2
7	TOLEMAIDA	A02, A02A, A05, A05A, B103, B104, B115	7
8	CHAPARRAL	A03	1
TOTAL VIVIENDAS			56

Pago de impuesto predial vigencia 2020

N.	CIUDAD	VALOR. CANCELADO
1	ARMENIA	\$ 16.200.422,00
2	BELLO	\$ 70.464.132,00
3	BOGOTA	\$ 2.289.942.000,00
4	BUCARAMANGA	\$ 97.260.000,00
5	CHAPARRAL	\$ 1.641.214,00
6	CHIQUINQUIRA	\$ 2.873.130,00
7	LETICIA	\$ 12.142.625,00
8	MANIZALES	\$ 1.474.408,00
9	NEIVA	\$ 3.094.400,00
10	PALMIRA	\$ 6.339.684,00
11	PAMPLONA	\$ 1.890.900,00
12	PASTO	\$ 6.146.140,00
13	SOCORRO	\$ 31.594.200,00
14	TUNJA-LAS NIEVES	\$ 26.997.000,00
15	TUNJA-MALDONADO	\$ 296.571.000,00
TOTAL		\$ 2.864.631.255,00

Relación de pagos comparativos año 2019-2020

RELACION PAGO IMPUESTO 2019-2020			
	CIUDAD	TOTAL IMPUESTO 2019	TOTAL IMPUESTO 2020
1	ARMENIA	\$ 27.669.597,00	\$ 16.200.422,00
2	BELLO	\$ 67.636.492,00	\$ 70.464.132,00
3	BOGOTA	\$ 2.863.643.000,00	\$ 2.289.942.000,00
4	BUCARAMANGA	\$ 154.602.000,00	\$ 97.260.000,00

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE

Conmutador (57 1) 3789650

www.icfe.gov.co

Twitter: @casasfiscales

Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



Certificado
SC-CER109178



5	CHAPARRAL	\$	1.593.442,00	\$	1.641.214,00
6	CHIQUINQUIRA	\$	2.914.610,00	\$	2.873.130,00
7	LETICIA	\$	11.297.747,00	\$	12.142.625,00
8	MANIZALES	\$	1.527.700,00	\$	1.474.408,00
9	NEIVA	\$	3.023.100,00	\$	3.094.400,00
10	PALMIRA	\$	6.200.248,00	\$	6.339.684,00
11	PAMPLONA	\$	1.642.900,00	\$	1.890.900,00
12	PASTO	\$	5.967.180,00	\$	6.146.140,00
13	SOCORRO	\$	46.203.400,00	\$	31.594.200,00
14	TUNJA	\$	247.570.000,00	\$	323.568.000,00
TOTAL		\$	3.441.491.416,00	\$	2.864.631.255,00

Actividades realizadas

- Se envió a las seccionales el radiograma, solicitando las facturas del impuesto predial y/o valorización de los inmuebles de propiedad del ICFE.
- Se envió oficio a la Secretaria de Hacienda Bogotá, solicitando las facturas de pago de impuesto predial.
- Se efectuó visita de campo al predio ubicado en la Escuela de Artillería, con el fin de verificar la afectación del terreno por parte del IDU.
- Se enviaron al COING los conceptos técnicos de solicitud de Restitución y Demolición de unas viviendas ubicadas en las ciudades de Pitalito, Cantimplora, Chaparral y Riohacha.
- Se realizaron las actas de restitución de unos inmuebles en administración que ya fueron autorizadas por el COING, para efectuar el proceso respectivo de restitución y demolición como son: Pitalito, Cantimplora y Chaparral.
- Se efectuó el pago del impuesto predial de los predios del Instituto de Casas Fiscales del Ejército en las siguientes seccionales como son Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Chaparral, Chiquinquirá, Leticia, Manizales, Neiva, Palmira, Pamplona, Pasto, Socorro y Tunja.
- Se realizó el cargue masivo de los 202 predios de propiedad del ICFE en el CISA.

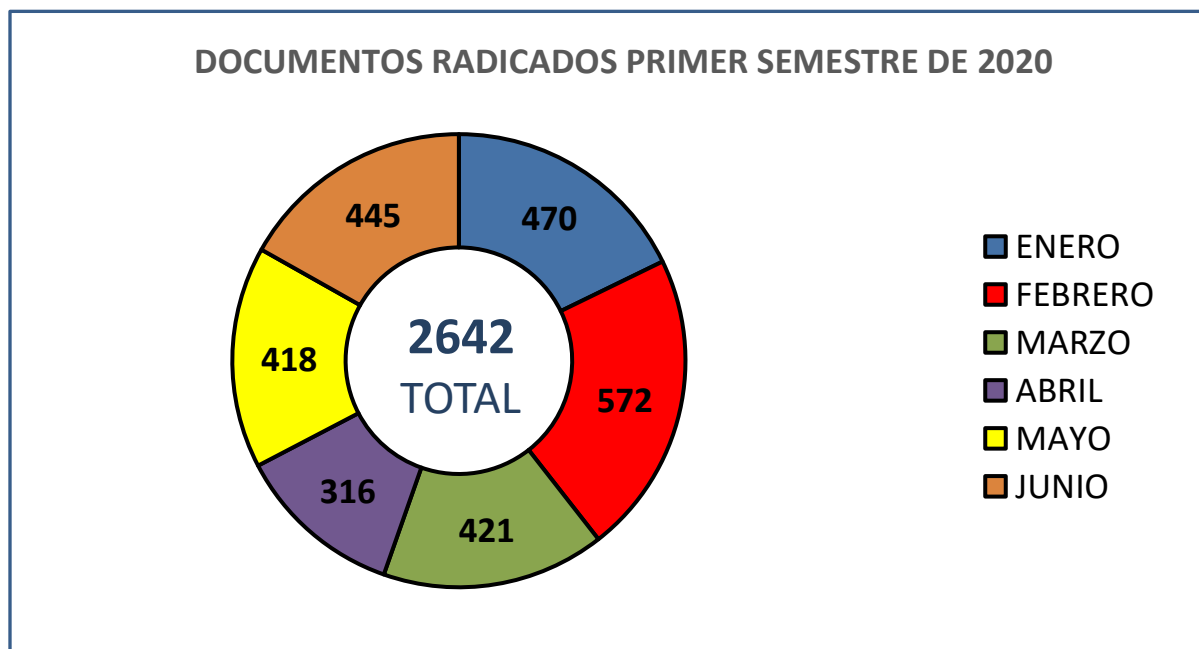
- Se verifico y se dio aplicación en la oficina virtual de la Secretaria de Hacienda Distrital la clave para el descuento adicional del 1 % en el pago de impuesto predial por actualización de datos.

GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

Informe de Gestión correspondiente al primer semestre de 2020 realizado por la Oficina de Servicio al Usuario, así:

Radicación de documentos

Durante el primer semestre de 2020 se radicaron 2642 documentos, relacionados con solicitudes de prórroga, cambios de inmueble, devoluciones de dineros entre otros y 265 solicitudes de vivienda para la seccional de Bogotá.

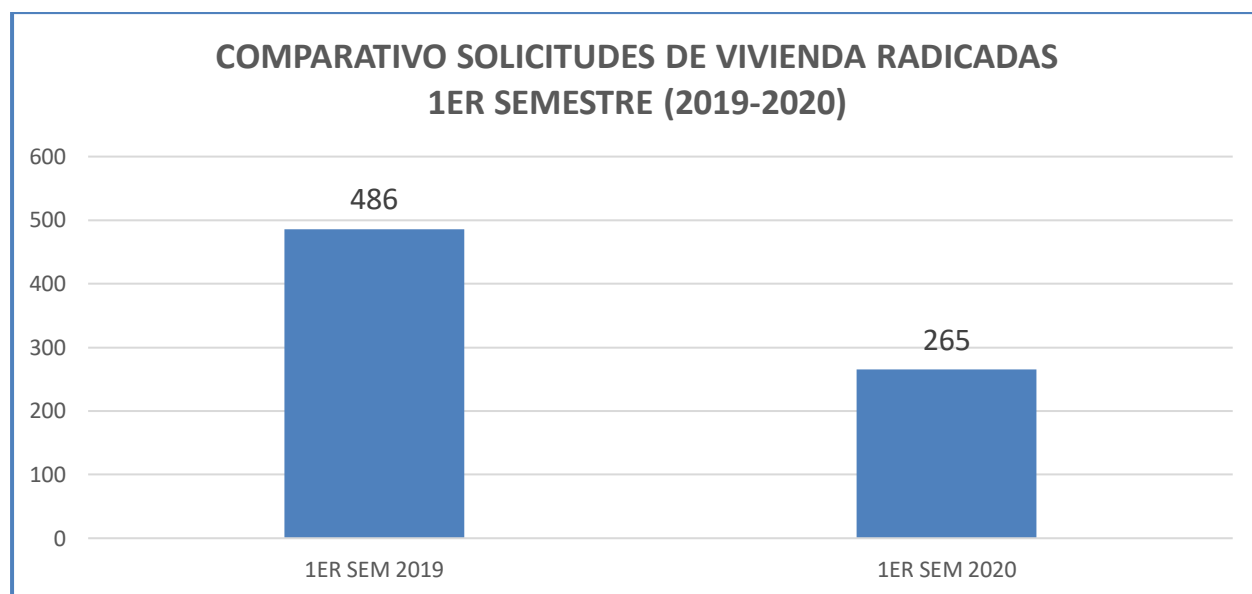


En relación con los 5.972 documentos radicados durante toda la vigencia 2019, los 2.642 del primer semestre de 2020 son significativos, teniendo en cuenta que la suspensión de la atención presencial a partir del mes del 25 de marzo ordenada por el Gobierno para el manejo de la pandemia del COVID 19, y que desde entonces todo radicado tuvo que ser realizado por medios electrónicos.

Radicación de solicitudes de vivienda

Para el año 2020 la radicación de solicitudes de vivienda se realizó previa revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 02 de 2018.

El siguiente cuadro presenta un comparativo entre los radicados de solicitudes de vivienda en el mismo periodo para el año 2019 y 2020.



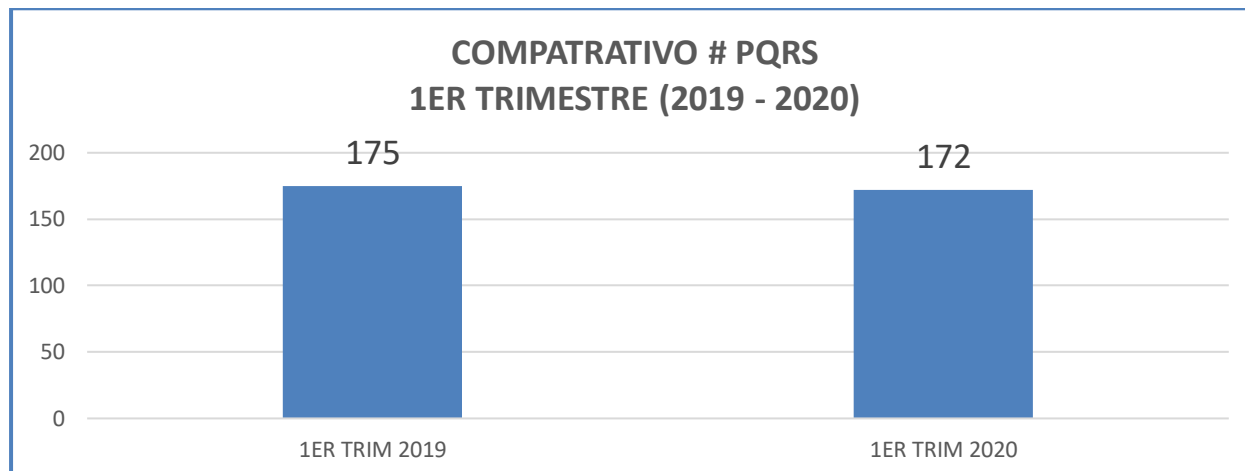
En relación con los radicados de solicitudes de vivienda, se presentó una reducción del 45% en comparación con el mismo periodo del año 2019. Esta reducción se pudo dar que para este año no se contó con proyectos nuevos para asignación en la seccional, de igual manera a la continuidad de usuarios en el inmueble a través de la solicitud de prórroga, el congelamiento de los traslados del personal militar como medida para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 y como se mencionó antes, la radicación de las solicitudes que cumplen con los requisitos del Acuerdo 02 de 2018.

Gestión PQRS

Primer Trimestre

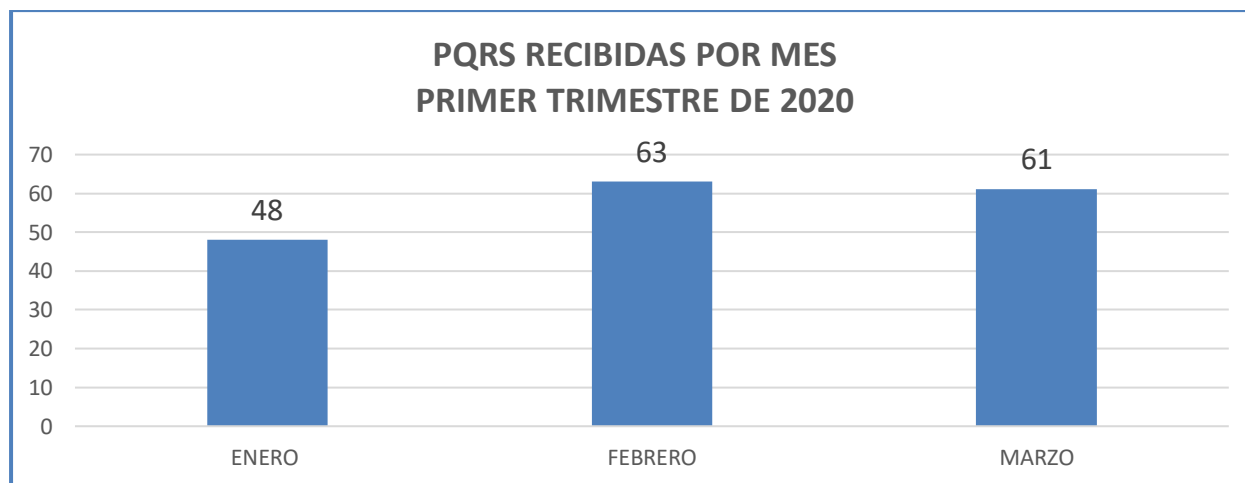
Para el primer trimestre del año 2020 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 172 requerimientos a través de los diferentes medios dispuestos. El área de

atención al usuario realizó seguimiento continuo a la gestión, brindando respuestas oportunas.



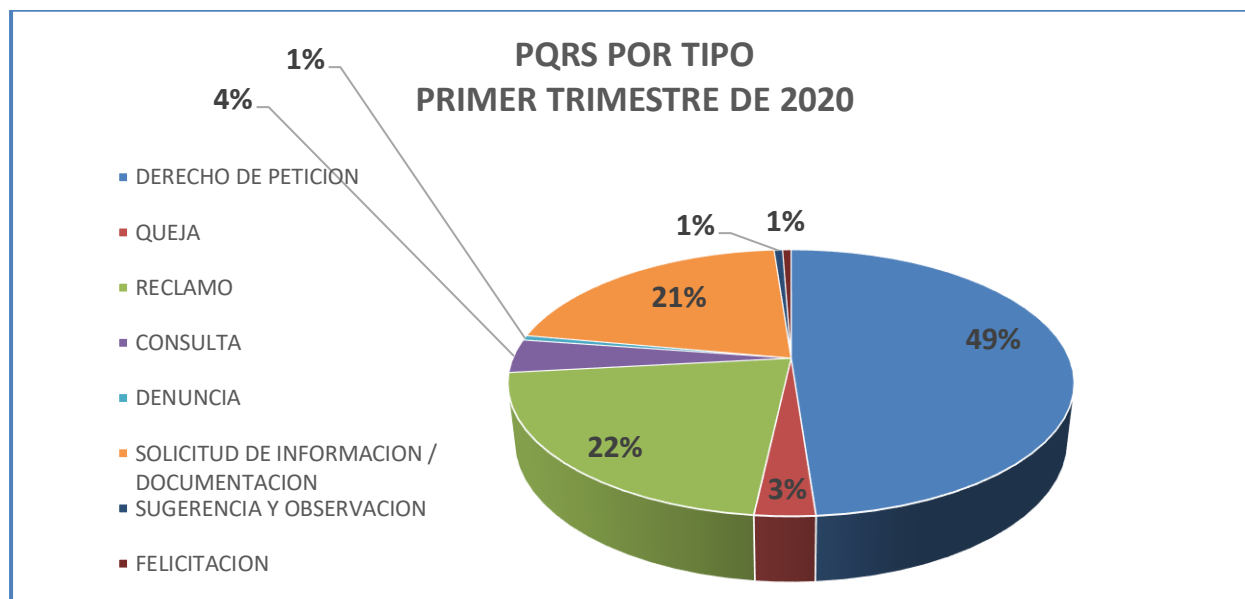
A la fecha del informe, se dio respuesta al 100% de las PQRS recibidas.

El número de PQRS por mes se muestra en la siguiente gráfica:



En el mes de enero se recibió menor número de PQRS que los meses de febrero y marzo, debido al comienzo de año.

PQRS recibidas por tipo

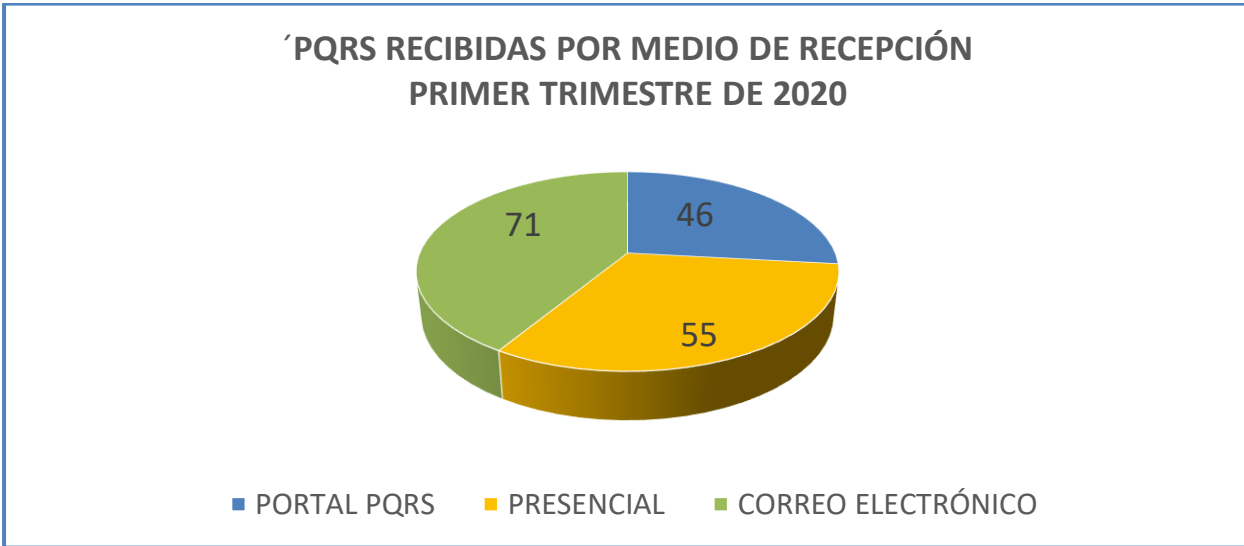


Del total de PQRS recibidas en el periodo los volúmenes más significativos son los derechos de petición con el 49% y los reclamos con el 22%; ambos relacionados en su gran mayoría con la devolución de dineros por concepto de servicios públicos.

Para mitigar este volumen, se ha dispuesto de mayor número de trabajadores en el área de Servicios Públicos, con el fin de poner al día las devoluciones del fondo de servicios y para atender el pago de las facturas.

PQRS por medio de recepción

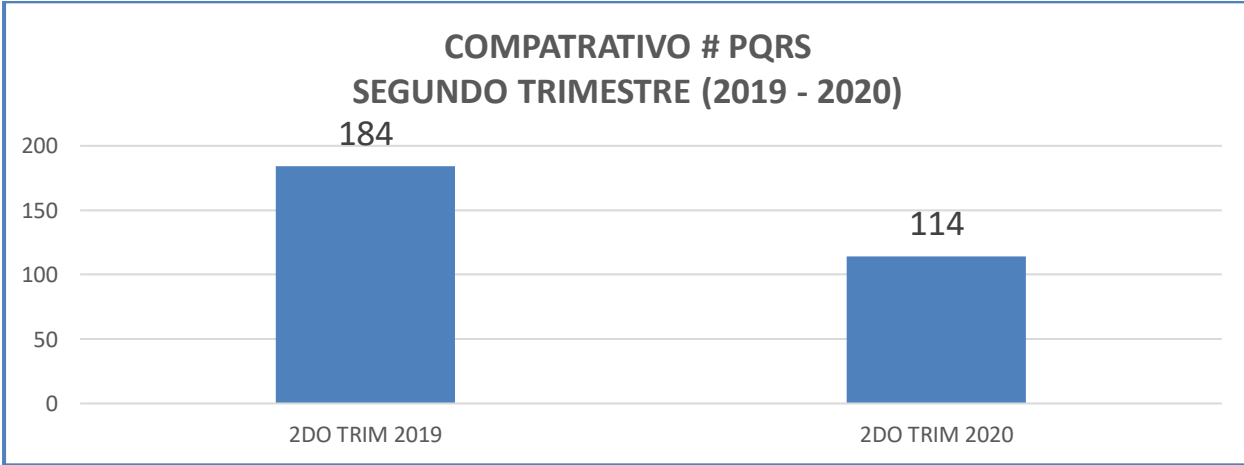
El Instituto de Casas Fiscales ha definido tres (3) canales para la recepción de PQRS: el portal de PQRS, las ventanillas de atención al usuario ubicadas en la sede administrativa y el correo electrónico.



Tal como se aprecia en la gráfica, el medio de recepción más significativo es el correo electrónico, ya que su uso ha sido difundido entre los usuarios, esto enmarcado en la política de racionalización de trámites.

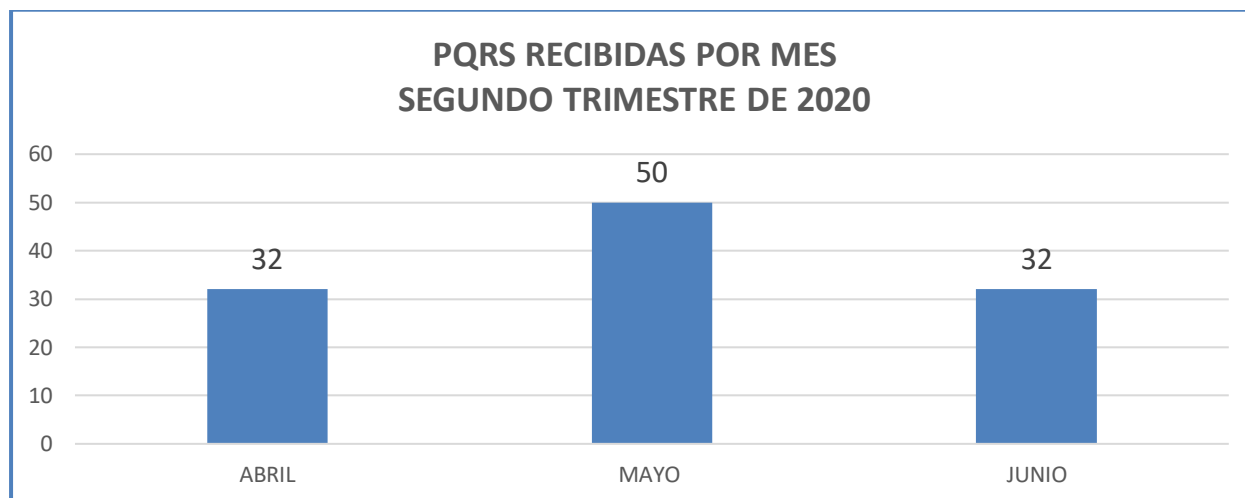
Segundo Trimestre

Para el segundo trimestre del año 2020 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 114 requerimientos a través de los diferentes medios dispuestos. El área de atención al usuario realizó seguimiento continuo a la gestión, brindando respuestas oportunas.



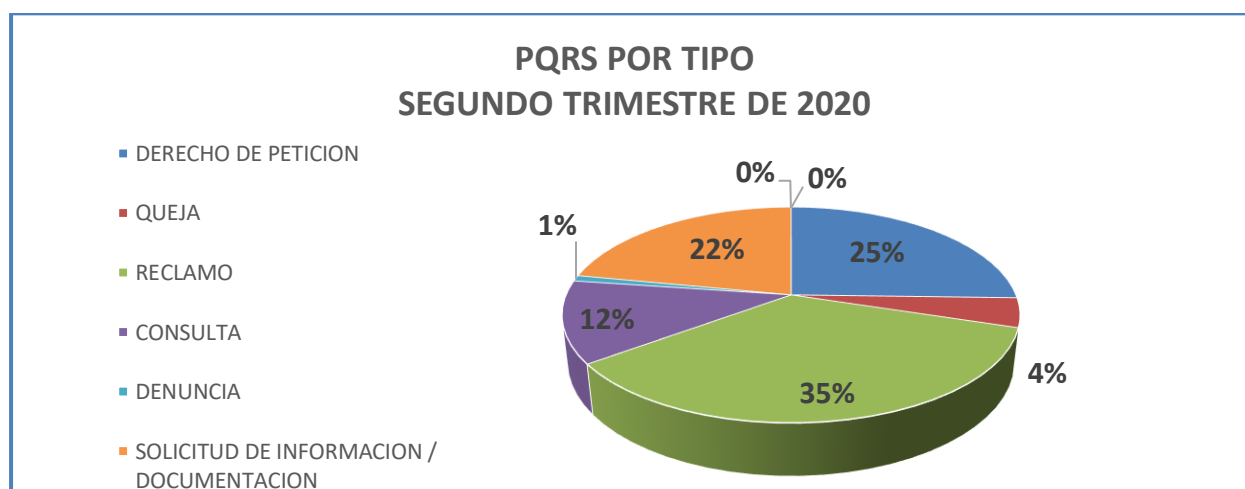
A la fecha del informe, se dio respuesta al 100% de las PQRS recibidas.

El número de PQRS por mes se muestra en la siguiente gráfica:



La disminución en el número de PQRS en estos tres meses se debe principalmente a aislamiento obligatorio derivado de la pandemia del COVID-19, no obstante en el mes de mayo, se presentó un incremento respecto de los otros dos periodos, por la cantidad de solicitudes de prórroga en calidad de derecho de petición, ya que los usuarios de contratos que vencían en este periodo no podían renovar sus trasteos ni había mercado de arrendamiento.

PQRS recibidas por tipo

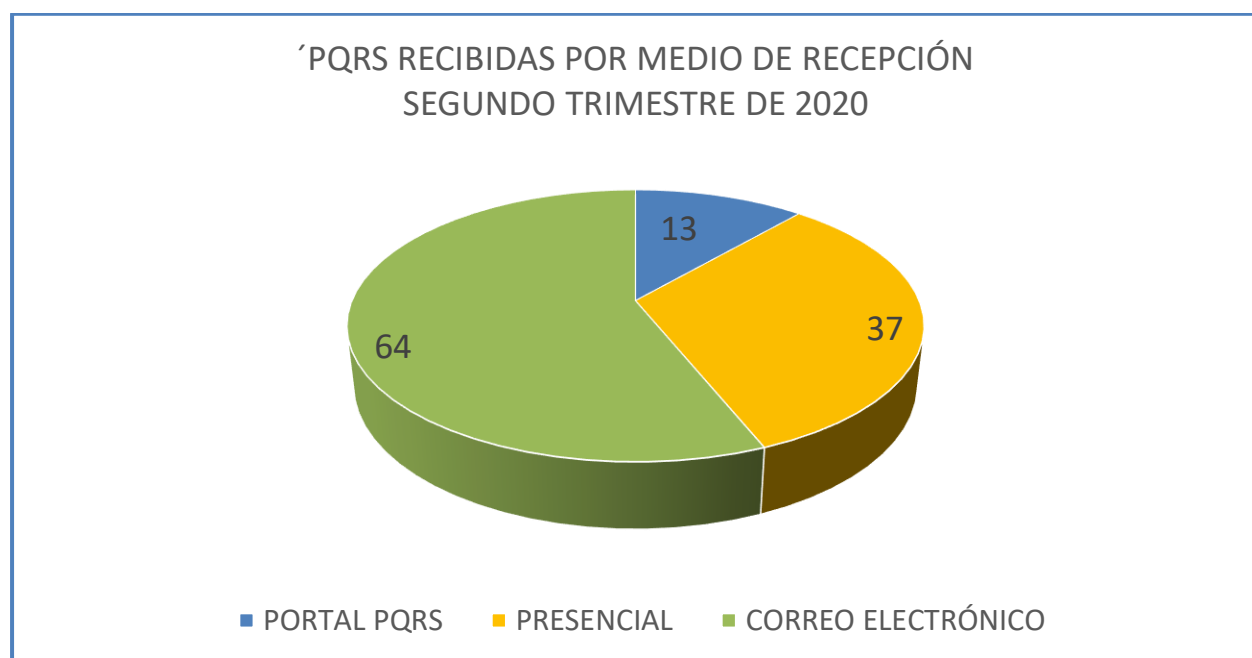


Del total de PQRS recibidas en el periodo los volúmenes más significativos son los reclamos con el 35% y el derecho de petición con el 25%; ambos relacionados en su gran mayoría con la devolución de dineros por concepto de servicios

público y asignación y prórroga del contrato de arrendamiento de vivienda. Es también significativo el 22% correspondiente a las solicitudes de información, las cuales en su mayoría fueron sobre el Acuerdo 02 de 2018 y su relación con las medidas derivadas de la pandemia del COVID-19.

PQRS por medio de recepción

El Instituto de Casas Fiscales ha definido tres (3) canales para la recepción de PQRS: el portal de PQRS, las ventanillas de atención al usuario ubicadas en la sede administrativa y el correo electrónico.



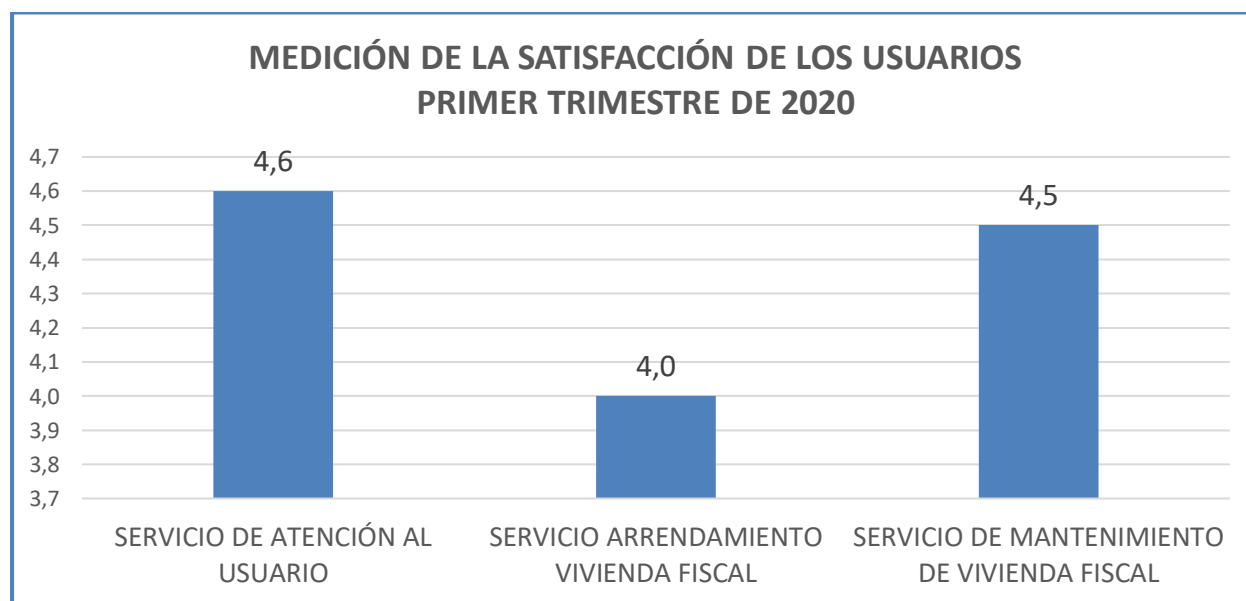
Tal como se aprecia en la gráfica, el medio de recepción más significativo es el correo electrónico, ya que su uso ha sido difundido entre los usuarios, esto enmarcado en la política de racionalización de trámites. Esto sumado a la suspensión de actividades presenciales en las oficinas y puntos de atención por las medidas para afrontar la pandemia del COVID-19, con lo que toda la atención se volcó a los medios virtuales.

Impacto de servicio (satisfacción del usuario)

Primer Trimestre

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN		
TOTAL SERVICIOS EVALUADOS	TOTAL PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5
SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO	67	4.6
SERVICIO ARRENDAMIENTO VIVIENDA FISCAL	354	4.0
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL	354	4.5
	PROMEDIO	4.3

Durante el periodo se evaluaron los tres (3) servicios prestados por la entidad, donde fueron encuestados 354 usuarios en promedio obteniendo una calificación de satisfacción de 4.3 en una escala de 1 a 5.



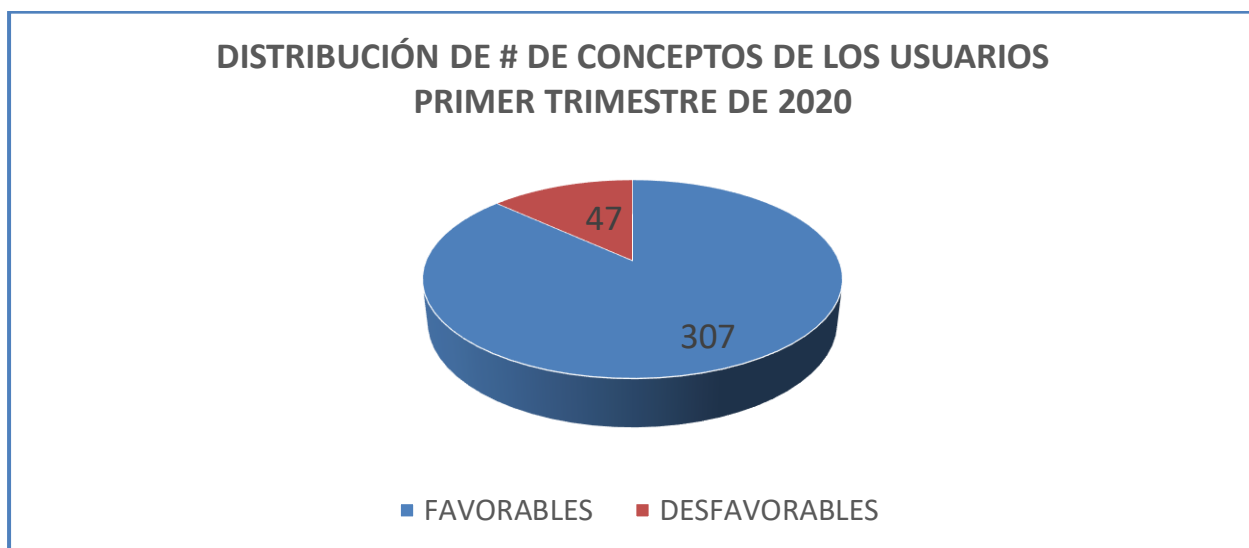
La calificación para cada servicio prestado por el ICFE es la que se muestra en la gráfica anterior.

La menor calificación se obtuvo en el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal, en donde la causa más recurrente es la demora en la devolución de dineros y en los tiempos de asignación de vivienda.

Estas encuestas se clasificaron en favorables y desfavorables. El resultado se muestra en los siguientes cuadros:

CONCEPTOS FAVORABLES	CANTIDAD
Felicitaciones	2
Opiniones Positivas	7
Agradecimientos	0
Calificación Excelente y Buena de percepción del Servicio (4 o 5)	298
TOTAL	307

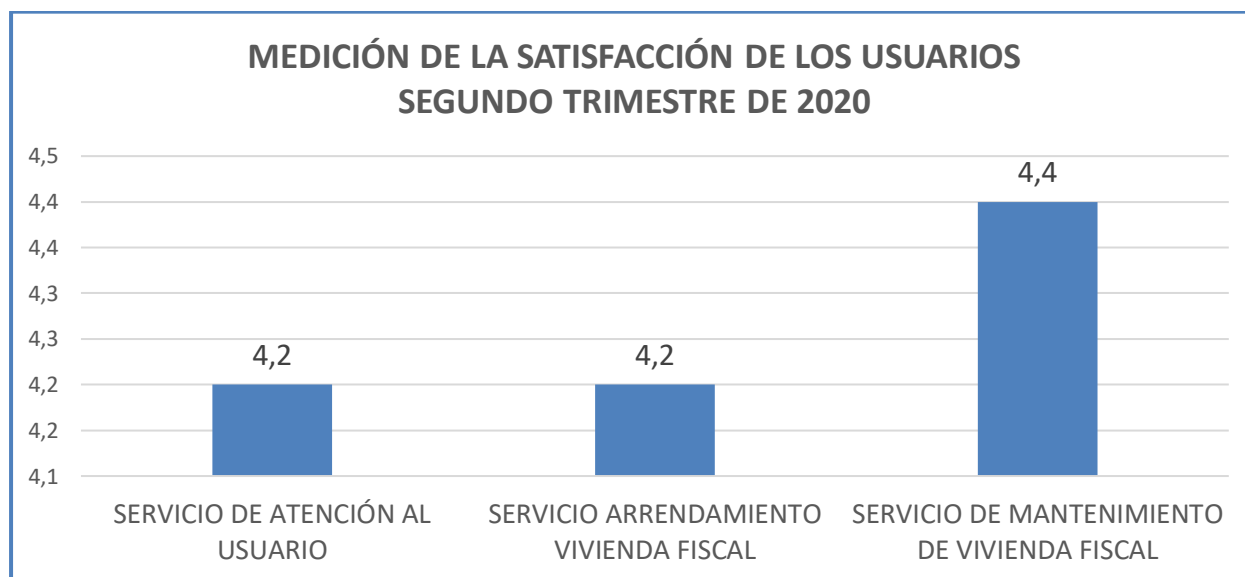
CONCEPTOS DESFAVORABLES	CANTIDAD
Quejas	1
Reclamos	0
Opiniones Negativas	0
Calificación regular o mala de percepción del Servicio (3,2,1)	46
TOTAL	47



Segundo Trimestre

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN		
TOTAL SERVICIOS EVALUADOS	TOTAL PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5
SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO	32	4,2
SERVICIO ARRENDAMIENTO VIVIENDA FISCAL	215	4,2
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL	215	4,4
	PROMEDIO	4,3

Durante el trimestre se evaluaron los tres (3) servicios prestados por la entidad, donde fueron encuestados 215 usuarios en promedio obteniendo una calificación de satisfacción de 4.3 en una escala de 1 a 5.



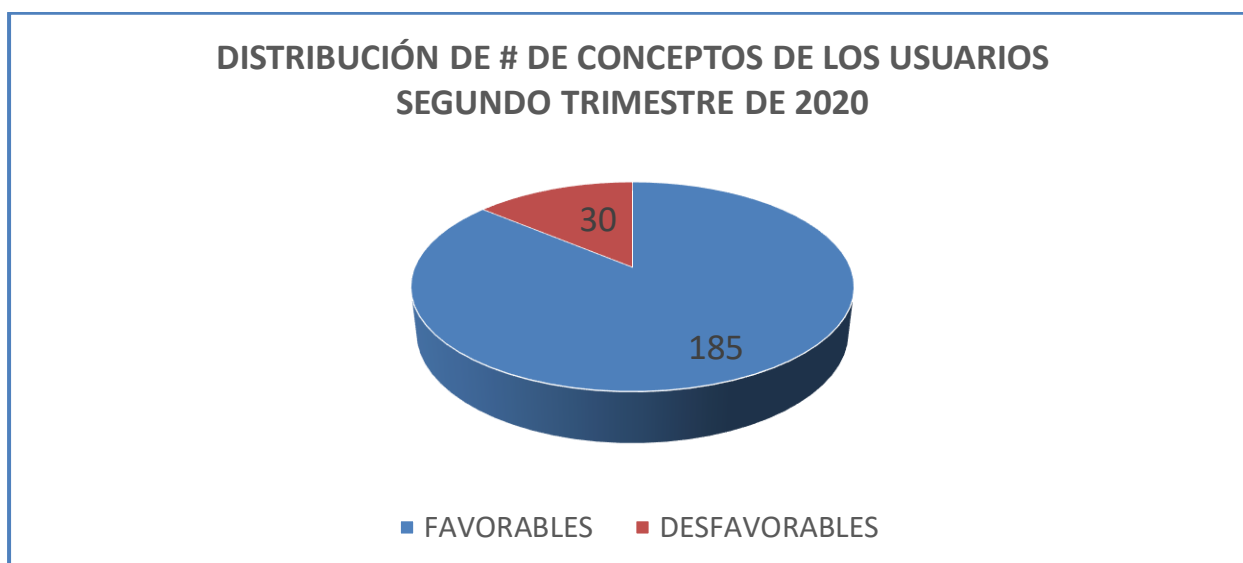
La calificación para cada servicio prestado por el ICFE es la que se muestra en la gráfica anterior.

Aunque la calificación promedio es la misma del periodo anterior, se nota una disminución en la calificación del servicio de atención al usuario, lo que se explica por la falta de atención presencial, y el desarrollo de la contingencia para la atención por medios electrónicos que lógicamente no se pudo comunicar con tiempo. De forma general, la calificación por el servicio de arrendamiento mejoró y el servicio de mantenimiento desmejoró un poco.

Estas encuestas se clasificaron en favorables y desfavorables. El resultado se muestra en los siguientes cuadros:

CONCEPTOS FAVORABLES	CANTIDAD
Felicitaciones	3
Opiniones Positivas	9
Agradecimientos	0
Calificación Excelente y Buena de percepción del Servicio (4 o 5)	173
TOTAL	185

CONCEPTOS DESFAVORABLES	CANTIDAD
Quejas	1
Reclamos	2
Opiniones Negativas	0
Calificación regular o mala de percepción del Servicio (3,2,1)	27
TOTAL	30



Actividades realizadas encaminadas al mejoramiento de los procesos y la satisfacción de nuestros usuarios

- Implementar un sistema de gestión documental que permita hacer seguimiento a las PQRS.
- Seguimiento a la gestión de llamadas por parte de los agentes de Call Center.
- Entrenamiento del personal de agentes de atención al usuario.
- Racionalización de trámites a través de la implementación de soluciones en línea
- Asignación de dos (2) números celulares para la atención de llamadas telefónicas.

La radicación de documentos y en general cualquier solicitud, se centralizó en el correo electrónico atencionusuario@icfe.gov.co. Se logró la interfase con el sistema de gestión de documental ControlDOC.

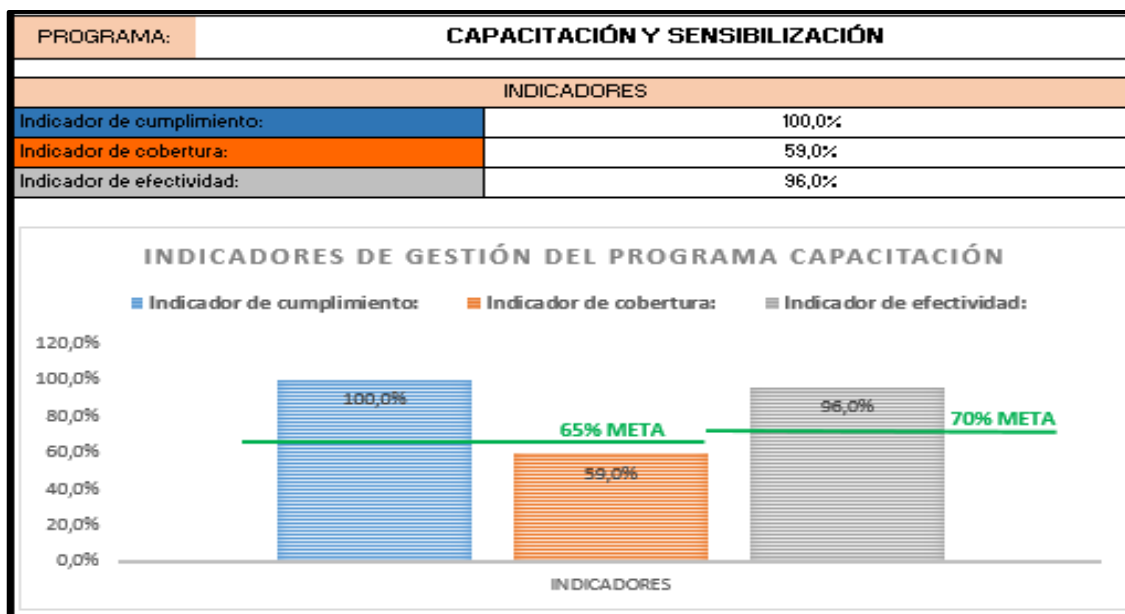
GESTION DE TALENTO HUMANO - SST

Avances del SG-SST del ICFE a diciembre de 2019

El SG-SST como proceso de desarrollo cíclico y basado en la mejora continua, se hace necesario continuar con la mejora de su diseño e iniciar su implementación, para ello el ICFE realizó en la vigencia del 2019 las siguientes actividades de gestión:

1. Asignación de una persona que diseñe e implemente el SG-SST.
2. Documentación de las responsabilidades en el SG-SST a todos los niveles de la entidad.
3. Asignación de recursos para el SG-SST y los cuales fueron contemplados en el Plan de adquisición 2019.
4. Afiliación al Sistema de Seguridad Social integral de los trabajadores del ICFE, seguimiento al estado de su vinculación. Afiliación de al Sistema de Riesgo Laborales a los prestadores de servicio con nivel de riesgo V.
5. Se garantizó el funcionamiento del Comité paritario de seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST. Se realizó la ejecución de solicitudes del comité y capacitación a los integrantes del COPASST en materia de legal y SST.

6. se garantizó el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral – CCL. Se realizó la ejecución de solicitudes del comité y capacitación a los integrantes del CCL.
7. Se ejecutó el programa de capacitación anual SST 2019, arrojando los siguientes resultados:



Las actividades programadas fueron enfocadas al control de los peligros y riesgos tanto del personal operativo como el administrativo, y promoviendo el bienestar y salud a los trabajadores. Así también como el fortalecimiento del personal integrante de los grupos y/o comités de intervención a nivel del SG-SST (COPASST, CCL, CSV, Brigada de Emergencia, Grupo de Contratación).

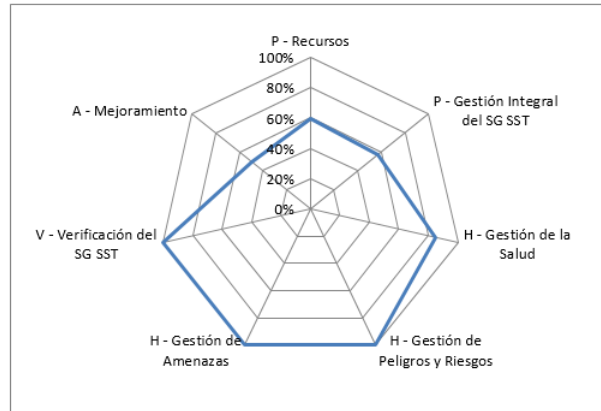
8. Se diseñó, se autorizó y divulgó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Se diseñó los objetivos del SG-SST que dan cumplimiento a la Política SST del ICFE.
10. Se diseñó un plan de trabajo anual del SG-SST 2019 el cual contempla 203 actividades o estrategias, y posteriormente aprobado por la dirección del ICFE, el cual a fecha del 31 de diciembre de 2019 presento una ejecución del 88%.
11. Se realiza rendición de cuentas de las actividades del SG-SST tanto en las reuniones del COPASST, como a la alta dirección por medio de los documentos de entrada de la revisión por la alta dirección y por medio del presente documento.
12. El 9 de diciembre del 2019 se realizó nuevamente la evaluación del SG-SST por parte de la ARL COLMENA bajo la Resolución 0312 de 2019, la cual



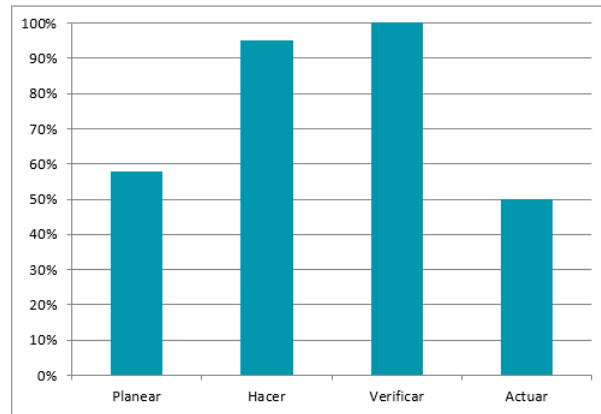
arrojo el 81.5 % de cumplimiento del SG, también tomada como auditoria interna del SG.

Menú Principal

Empresa	STITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO		
Fecha	09/12/2019		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	6,50	11	59%
P - Gestión Integral del SG SST	8,00	14	57%
H - Gestión de la Salud	17,00	20	85%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	30,00	30	100%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	5,00	5	100%
A - Mejoramiento	5,00	10	50%
TOTAL	81,5	100	82%



CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	14,50	25	58%
Hacer	57,00	60	95%
Verificar	5,00	5	100%
Actuar	5,00	10	50%



ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	47	81,50	81,5%
No cumple	12	18,50	
Subtotal APLICAN	59	100,00	
No aplica	1	0,00	

- En la presente vigencia se diseñó matriz de requisitos legales que le atañen a la entidad, se recomienda que esta sea revisada una vez al año y sea actualizada según la necesidad.
- Se realizó evaluaciones medicas ocupacionales a todos los trabajadores (empleados públicos – EP, y personal civil ejercito – CE) con el ánimo de dar seguimiento a sus condiciones de salud para el cargo, la respectiva IPS de exámenes médicos de salud ocupacional realiza la custodia de las historias clínicas. Se realizó estricto seguimiento a las recomendaciones médicas del personal operativo, logrando mantener e incrementar de 13 a 17 trabajadores y 1 técnico de sistemas aptos para realizar trabajos en alturas.
- Se realizó la identificación, recopilación y organización de la información de los trabajadores que presentan enfermedad laboral diagnosticada, así también se desarrolló el seguimiento a las recomendaciones médicas de los casos y el respectivo apoyo ante las entidades de control e intervención.



- El ICFE cuenta a la fecha con 2 casos diagnosticados con enfermedad laboral (5 diagnósticos de enfermedad laboral – personal de servicios generales), y un caso en proceso de calificación de diagnóstico de enfermedad laboral (electricista).
16. Se realizó reporte e investigación de accidentes laborales presentados en el periodo del 2019, así como también el registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.
 17. Con la intervención de los trabajadores se realizó la matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo, se recomienda que esta sea revisada una vez al año y sea actualizada según la necesidad.
 18. Se realizó la identificación de las sustancias químicas manejadas por el ICFE en sus diversos procesos operativos, levantamiento del inventario y diseño de la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas. Así también el diseño y divulgación de los procedimientos para el almacenamiento, manipulación y transporte de sustancias químicas.
 19. Se desarrollaron inspecciones en SST a áreas de trabajo, acompañamiento a actividades de alto riesgo (trabajos en alturas), entrega de elementos de protección personal y de emergencia para el control de los riesgos.
 20. Se realizó el diseño de los planes de emergencias para los conjuntos residenciales a nivel distrital (8) y sede administrativa ICFE, los cuales se deben fortalecer para la vigencia 2020 con los Planes Operativos Normalizados.
 21. Se realizó el simulacro de evacuación por emergencia de sismo en todas las sedes a nivel distrital y nacional de las Casas Fiscales del Ejército.
 22. Se diseñó el manual del SG, los planes y programas que lo integran en cuanto a la intervención y control de los peligros y riesgos, tales como:
 - Programa de trabajo seguro en alturas.
 - Programa de seguridad vial
 - Programa de vigilancia epidemiológica del riesgo biomecánico
 - Programa de vigilancia epidemiológica del riesgo psicosocial
- Para dar cumplimiento a las actividades y estrategias programadas en el SG-SST, el área de TH-SST administra los recursos técnicos, financieros y Humanos autorizados por el ICFE, así también como el apoyo suministrado por la ARL para el ICFE.
23. Se diseñó, aprobó por la alta dirección del ICFE y se divulgó el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 24. Se conformó el comité de seguridad vial, y se garantizó su funcionamiento, y se realizó la capacitación a los integrantes del CSV.
 25. Se inició con el diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual tiene como avance en su diseño del 40%.

Avances del SG-SST del ICFE – Primer semestre 2020

De acuerdo a la evaluación realizada el 9 de diciembre del 2019 al SG-SST bajo la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja el 81.5 % de cumplimiento del SG, se diseñó un plan de acción, en el cual se contemplan las actividades y/o acciones que den cumplimiento a los hallazgos reportados en dicha evaluación, así también estas actividades son articuladas con el Plan de Trabajo anual del SG-SST diseñado para la vigencia del 2020.

Seguimiento al plan de acción

El plan de acción generado a partir de los resultados y hallazgos de la autoevaluación del SG-SST se generó 15 actividades de mejora, que para el mes de julio de 2020 si tiene un avance en el cumplimiento del 60%.

Gestión SST

El plan de trabajo anual del SG-SST 2020, contaba inicialmente en su programación con un total de 417 actividades, discriminadas así en sus programas principales:

- Programa de capacitaciones: 36 actividades
- Programa de medicina preventiva y del trabajo: 80 actividades
- Programa de higiene y seguridad industrial: 113 actividades
- Programa de seguridad vial: 169 actividades
- Actividades de estructura del SG-SST: 13 actividades
- Actividades de mejora continua: 6 actividades

El número de actividades a ejecutar con respecto a la vigencia anterior se han duplicado, esto obedece que cada vez que el SG se fortalece tanto en su estructura como en la gestión, se generan nuevas acciones de cumplimiento, enmarcado en el ciclo de PHVA.

Sin embargo, el SG-SST es impactado en diversos aspectos por la emergencia sanitaria nacional generada por el contagio del COVID-19 y declarada por el Gobierno Nacional de Colombia mediante la Resolución 385 del 2020. En este sentido las diferentes autoridades de control tanto nacionales como departamentales han emitido una serie de lineamientos para la prevención, gestión y manejo de la emergencia tanto a nivel personal, económico, social, sanitario y laboral, llegando a impactar tanto en el funcionamiento, operación y economía de las entidades públicas y privadas, como en la parte laboral de las mismas y en consecuencia a SG-SST.

Por lo anterior, el SG-SST de la entidad se ve en la necesidad de adaptarse, modificar e incluir estrategias de prevención y control de los riesgos asociados a la emergencia sanitaria, en este sentido el SG se obliga a evaluar el impacto de este cambio sobre la seguridad y salud en el trabajo, ya que se han generado cambios internos y externos para la entidad.

En esta medida, se realiza la evaluación de la gestión del cambio sobre el SG-SST, identificándose los cambios en los siguientes componentes del SG:

- Identificación de requisitos legales
- Identificación de peligros y valoración del riesgo
- Diseño y aplicación de protocolos de seguridad (controles administrativos y operativos).
- Actualización y replanteo de actividades en el programa de capacitaciones SST.
- Gestión de contratistas
- Inclusión de nuevos factores de vigilancia epidemiológica
- Adquisición de nuevos elementos de protección personal
- Impacto en los indicadores de gestión de SST en el seguimiento de ausentismo por AT y EL.
- Actualización y replanteo de actividades en los programas del Plan Trabajo Anual del SG-SST 2020.

En consecuencia, a lo anterior y a la emergencia sanitaria, económica, ecológica y social generada por el COVID-19, se han generado nuevas actividades de gestión SST y cambios a nivel laboral, y que en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST 2020 se ajustaron y que su cumplimiento a fecha de julio de 2020, se obtiene:

- Programa de capacitaciones: 43 actividades programadas – cumplimiento del 40%.
- Programa de medicina preventiva y del trabajo: 61 actividades programadas – cumplimiento del 50%.
- Programa de higiene y seguridad industrial: 99 actividades programadas – cumplimiento del 36%
- Programa de seguridad vial: este programa aún se encuentra en actualización en su diseño y gestión por cambios normativos.
- Actividades de estructura del SG-SST: 13 actividades programadas - cumplimiento del 46%.
- Actividades de mejora continua: 6 actividades programadas – cumplimiento del 17% por que la ejecución de las actividades está programada para dar cumplimiento en el segundo semestre del 2020.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el SG-SST diseñado como un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua está sujeto continuamente a cambios en su planificación y aplicación, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo. Es así que el SG-SST y su gestión podrán variar continuamente según las necesidades de la entidad.

GESTIÓN FINANCIERA

A partir del 1°. de enero de 2019, para la desagregación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos se utiliza el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Ingresos

A 30 de junio de 2020 por concepto de Ingresos se recaudaron \$19.652 millones, que corresponde al 53% del presupuesto aprobado y su comportamiento es el siguiente:

- Contribuciones (Indumil) un 32%, recursos provenientes del 3% en la venta de armas y explosivos, según decreto de creación, corresponde a los meses de enero, febrero, marzo y abril, pendiente mayo y junio.
- Venta de bienes y servicios (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) se ha recaudado un 58%, provenientes del 13.5% descontado del sueldo básico de los Oficiales y Suboficiales activos del Ejército Nacional, incluye también los descuentos con destino a la cuota de garantía para el mantenimiento preventivo y sus áreas comunes, corresponde a los meses de enero a junio, recaudo de acuerdo a lo programado.
- Para la presente vigencia se cuenta con \$3.200 millones por concepto de Excedentes Financieros y en Rendimientos Financieros el recaudo es de 1%, producto de los intereses generados por las cuentas de ahorro y corriente.
- Recursos de terceros en consignación (servicios Públicos) un 152% proveniente de la cuota de servicios públicos a cargo de los usuarios, corresponde a los meses de enero a junio, de acuerdo a lo programado. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aforo un menor valor para la presente vigencia del solicitado.

Comparativo Ejecución de Ingresos junio 2020-2019

El comparativo de los ingresos 2020-2019 presenta el siguiente comportamiento:

- Contribuciones (Indumil), para la vigencia fiscal de 2020 el valor es menor dado que está pendiente el giro de mayo y junio por valor de \$1.485 millones.
- Venta de bienes y servicios (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) en el comparativo tiene un crecimiento del 16%, este concepto viene creciendo en un promedio de 3.5 % por el incremento de sueldo autorizado por el gobierno para la vigencia fiscal de 2020 y entrada en vigencia del acuerdo 02 de 2018.
- Los Rendimientos Financieros se mantuvo su recaudó, y se cuenta para la vigencia fiscal de 2020 con un menor valor asignado en Excedentes Financieros.
- Recursos de terceros en consignación (servicios Públicos usuarios) en el comparativo tiene un crecimiento del 5%, de acuerdo a la rotación de las viviendas y producto de la entrada en vigencia del acuerdo 002 de 2018.

Egresos (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El presupuesto a 30 de junio de 2020 en Gastos de Funcionamiento presenta una ejecución del 41%, en Inversión del 1% y su comportamiento es el siguiente:

- Gastos de Personal se ejecutó un 44%, que corresponde a la cancelación de la nómina de funcionarios del periodo comprendido entre los meses de enero a junio de noventa y siete funcionarios que prestan su servicio al Instituto.
- Adquisición de Bienes y Servicios un 47%, producto de la cancelación de los servicios públicos de la administración central, seguros, dotación, combustible, mantenimiento de la sede, en concordancia con lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones.
- En Transferencias Corrientes un 47%, correspondiente a las mesadas pensionales de once (11) exfuncionarios de enero a junio, a la fecha no se han cancelado recursos por concepto de sentencias y conciliaciones.

- Los Gastos de Comercialización y Producción un 23%, producto de la cancelación del mantenimiento de las áreas comunes, mantenimiento de los ascensores, materiales de ferretería que cuentan con vigencias futuras, mantenimiento de las plantas eléctricas y equipos de bombeo, en concordancia con lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones. Se encuentra en proceso de contratación los materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales para el segundo semestre del año 2020.
- Disminución de pasivos un 40%, por este concepto se cancela los servicios públicos a cargo de los usuarios de acuerdo al periodo de facturación.
- Del rubro Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se ha ejecutado un 69%, que corresponde al impuesto predial de las viviendas fiscales de propiedad del Instituto, los cuales están cancelados al 100%, con los respectivos descuentos.
- De los Gastos de Inversión un 1%, se han efectuado pagos a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad y el contrato de estudio de suelos, a la fecha se encuentran en ejecución los contratos con destino al mantenimiento recuperativo y estructural de las viviendas fiscales de las seccionales y Bogotá, de acuerdo a programación y en proceso de contratación el proyecto de construcción de vivienda fiscal en Buena vista (Guajira).

Comparativo Ejecución Presupuestal 2020-2019 (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El comparativo de la ejecución presupuestal junio 2020 - 2019 presenta el siguiente comportamiento:

- Los Gastos de Personal crecen en un 11%, por el incremento anual autorizado por el gobierno y que para la vigencia de 2019 algunos gastos de las contribuciones inherentes a la nómina se cancelaron en el mes de julio.
- Adquisición de Bienes y Servicios decrecen en un 17%, en la vigencia de 2020 por la emergencia hubo la necesidad de redistribuir y reprogramar algunos recursos y por tanto la programación de la contratación, así como sus pagos.

- El rubro de Transferencias Corrientes crece en un 23%, en la vigencia de 2019 no se pagaron incapacidades.
- El rubro Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal de 2020 se ha cancelado los contratos de suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales, que se suscribieron con vigencias futuras, en la vigencia de fiscal de 2019 se obligaron menos pagos por este concepto debido a demoras en la facturación de los proveedores.
- Disminución de pasivos, se ha girado un mayor valor en el año 2020 en los servicios públicos a cargo de los usuarios, esto dado que los ciclos de facturación fueron modificados por cambio en los operadores logísticos y que en la vigencia de 2019 se inició su ejecución en el mes de abril una vez se surtieron traslados presupuestales por homologación al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, decrece en un 20%, para la vigencia de 2020 por la cancelación del impuesto predial en la ciudad de Bogotá con descuento y en la vigencia fiscal de 2019 se cancelaron valorizaciones.
- En Inversión para la vigencia fiscal de 2020 como la de 2019 se han efectuado pagos a los Ingenieros contratados por Prestación de Servicios como apoyo a las labores de la Sección Técnica de la entidad y estudio de suelos, de acuerdo a programación.

Metas de presidencia en obligaciones

Funcionamiento

De las metas establecidas para la vigencia fiscal de 2020 en Gastos de Funcionamiento; en obligaciones de un 53% propuesto se cumplió en un 41%; lo anterior porque en Adquisición de Bienes y Servicios (Licencias, computadores, estantería, capacitación, viáticos entre otros) por la EMERGENCIA hubo la necesidad de redistribuir y reprogramar algunos recursos y por tanto la programación de la contratación, pero a fin de año se espera tener ejecutado los recursos.

Gastos de Comercialización y Producción, por los mismos motivos de la EMERGENCIA hubo la necesidad de redistribuir y reprogramar algunos recursos (Escaleras, señalización, adquisición y mantenimiento de herramientas, lavado y desinfección de tanques, entre otros) y se tienen demoras en los pagos de los contratos de ferretería que cuentas con vigencias futuras por atrasos en la presentación de las facturas por parte de los proveedores.

Gastos por tributos que corresponden a los impuestos prediales están cancelados en el 100% con descuento, el saldo se utilizara si se reciben pagos por valorización y si no se redistribuirán.

Inversión

Proyecto de construcción de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

Del valor total de \$3.751.000.000 para este rubro se han realizado las actividades de estudio preliminares y diseño y elaboración de estudio de suelos para el proyecto de construcción, por lo cual se encuentran comprometidos actualmente \$89.905.000, estos actualmente ya se encuentran pagados. En lo concerniente al proyecto de construcción en la seccional de Buenavista - Guajira este tiene un plazo estimado de 16 meses a partir de la fecha del acta de inicio. Por lo cual requiere de vigencias futuras para su desarrollo. Sin embargo, teniendo presente la circular No. 015 del 03 de junio de 2020 se enuncia que no se otorgara vigencias futuras por el momento a dichos proyectos, por lo cual se debe efectuar para dichos proyectos una redistribución de recursos para solventar necesidades de igual manera prioritarias y de esta forma realizar una inversión eficiente de los recursos con los que se cuenta ahora.

De acuerdo a lo anterior se efectuarán las siguientes actividades: Construcción de áreas comunes para las viviendas fiscales en las seccionales de Santa Marta, Valledupar, Cali, Yopal y Bogotá: Estas seccionales no cuentan con espacios y áreas comunes acordes a las necesidades de prestación de servicios de las viviendas fiscales y no solventan las necesidades sean estas de seguridad, esparcimiento y recreación, manejo de residuos sólidos, entre otras. Para este proyecto se tiene destinado un presupuesto de \$ 1.099.810.000,00, actualmente se encuentra en etapa de diseños y se tiene estimado su inicio a mitad de

septiembre con un plazo de ejecución de 2 meses para la ejecución del proyecto, culminando el mismo en la presente vigencia. Así mismo se cuenta con un valor de \$2.458.285.000 para la posible ejecución del proyecto de dos torres de apartamentos en Buenavista en caso que se efectuó la aprobación posterior de las vigencias futuras.

Proyecto mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

Del valor total de \$9.265.000.000 para este rubro se han realizado las actividades de estudio preliminares y diseño, al igual que se encuentran recursos comprometidos y proyectos en ejecución concernientes al mantenimiento de edificios en las seccionales de Ibagué, Florencia y Bucaramanga, por lo cual se encuentran comprometidos actualmente recursos por un valor de \$ 3.584.064.920,00. En lo referente a los proyectos de mantenimiento de apartamentos fiscales y áreas comunes en los conjuntos residenciales de Santa Ana, Artillería y Libertadores en la ciudad de Bogotá D.C. Estos cuentan con un plazo de ejecución estimado de 8 meses a partir de la fecha del acta de inicio. Por lo cual requiere de vigencias futuras para su desarrollo. Sin embargo, teniendo presente la circular No. 015 del 03 de junio de 2020 se enuncia que no se otorgara vigencias futuras por el momento a dichos proyectos, por lo cual se debe efectuar para dichos proyectos una redistribución de recursos para solventar necesidades de igual manera prioritarias y de esta forma realizar una inversión eficiente de los recursos con los que se cuenta ahora.

De acuerdo a lo anterior se efectuaran las siguientes actividades: Mantenimiento de cubiertas y áreas comunes para las viviendas fiscales en las seccionales de Malambo, Santa Marta, Valledupar, Bucaramanga, Villavicencio, Yopal, Tolomaida y Bogotá: Estas seccionales a pesar de contar con estos elementos en las edificaciones y tener áreas comunes, estos presentan un constante deterioro impidiendo el uso total y constante de dichos espacios , además no solventan ni cumplen con los estándares necesarios para dar respuesta a las necesidades de prestación de servicios de las viviendas fiscales. Para este proyecto se tiene destinado un presupuesto de \$ 3.297.400.000, actualmente se encuentra en etapa de diseños y se tiene estimado su inicio a mitad de septiembre con un plazo de ejecución de 2 meses para la ejecución del proyecto, culminando el mismo en la presente vigencia. Así mismo se cuenta con

un valor de \$890.000.000 para la posible ejecución del proyecto del edificio Cazadores en el Conjunto Residencial Santa Ana en Bogotá en caso que se efectúe la aprobación posterior de las vigencias futuras.

GESTIÓN DE SISTEMAS

Durante el transcurso del primer periodo del año 2020, la oficina de Informática alcanzó importantes logros en su objetivo de mejorar el apoyo requerido por la Entidad para la gestión de sus diferentes procesos de acuerdo a lo establecido en el plan estratégico y plan de acción, es así como me permito relacionar el avance obtenido:

Implementación del sistema de información ERP SAP business one

Se realizó la creación de una nueva base de datos, se crearon y diseñaron las plantillas que fueron cargadas exitosamente, ya que se validaron los saldos, generando balances directamente desde la nueva base de datos, los cuales fueron revisados por el departamento contable y aprobados en su totalidad. También se reestructuro el proceso de servicios públicos en cuanto al cargue de la formación al sistema SAP, así como el de cartera y tesorería. Es importante mencionar que el anterior sistema contable se desactivo, con el fin de garantizar el inicio en producción exitoso de SAP en el ICFE.

Transición IPV4 a IPV6

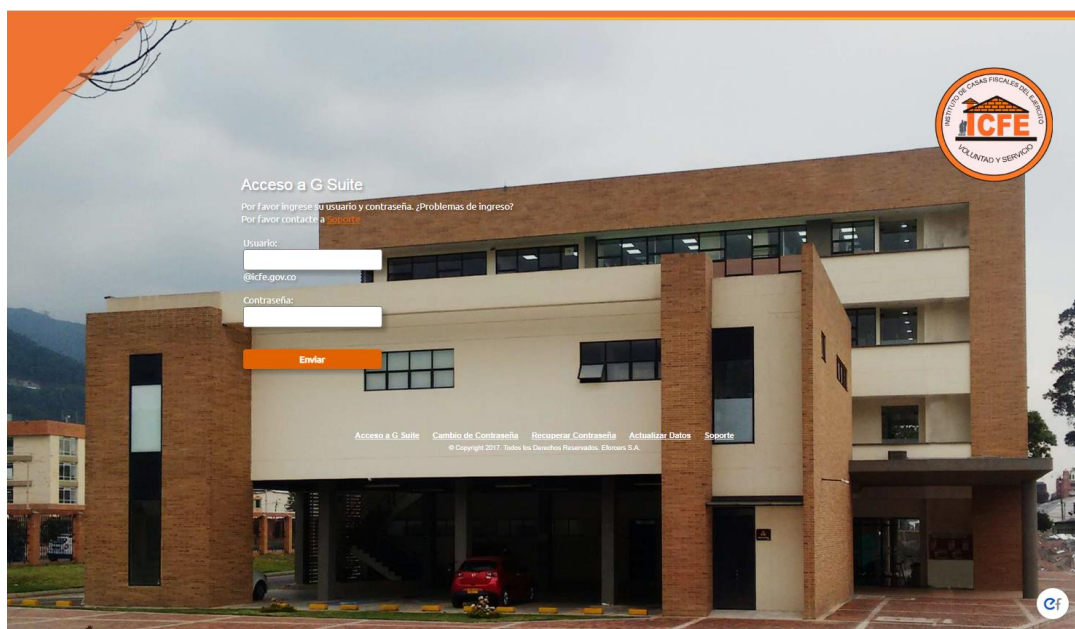
Se realizó inventario de hardware, software, infraestructura física y sistemas de información, así como el soporte de compatibilidad con el protocolo IPV6. Se realizó diagnóstico de toda la plataforma tecnológica con el fin de garantizar la transición en los dispositivos físicos y lógicos del ICFE, para finalmente realizar el plan de transición a IPV6. De acuerdo con las condiciones de la infraestructura y las aplicaciones actuales del instituto de casas fiscales del ejército y teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones MINTIC, el mecanismo de transición a aplicar es Doble Pila (Dual Stack), ya que este provee las opciones para la coexistencia IPV4/IPV6 y para la desactivación progresiva del protocolo IPV4 sin generar mayores impactos en la red durante la transición.

De esta forma, cuando se establece una conexión hacia un destino sólo IPV4, se utilizará la conectividad IPV4 y si es hacia una dirección IPV6, se utilizará la red IPV6. En caso de que el destino tenga ambos protocolos, normalmente se

preferirá intentar conectar primero por IPV6 y en segunda instancia por IPV4. Al utilizar este método se puede realizar una transición controlada sin necesidad de desconectar el protocolo IPV4 y manteniendo una coexistencia con la infraestructura que no soporta IPV6, o por alguna razón de diseño no se recomienda su migración, para el caso del instituto de casas fiscales del ejército, la red quedará operando en IPV4 e IPV6 de forma simultánea y se realizará una equivalencia de las políticas de seguridad y enrutamiento con el fin de que la topología actual de la red en mantenga su misma consistencia en el nuevo protocolo.

Correo Institucional

Se realizó orden de compra para el suministro de 130 Usuarios de Licencia G Suite Business año por usuario, 20 horas de soporte técnico de G-Suite Horario 6 * 12 y Single SING – ON por periodo de un año para el correo electrónico, lo que le permite a los funcionarios del ICFE desde cualquier dispositivo, en cualquier lugar y a cualquier hora, mantener la conectividad con sus obligaciones en épocas de esta pandemia. También se garantiza de forma segura y confiable, la realización de audiencias de contratación y audiencias de asuntos disciplinarios, dejando trazabilidad en la realización de dichas actividades.



Cierres y actualizaciones

El área de informática encargada de generar el proceso de envío de novedades del personal activo realizó durante el primer periodo del año 2020, a través de la plataforma SAIMF, de donde se contribuyó con 95% de efectividad, al proceso de recaudo por libranza de los conceptos de arrendamiento a nuestros usuarios.

Home Office funcionarios ICFE

Debido a la emergencia por el COVID-19, desde la oficina de informática, se dieron todas las garantías para que los funcionarios trabajaran desde casa, creando conexiones seguras VPN, con el fin de que se conecten a la red corporativa. Se restringieron los derechos de acceso de los funcionarios que se conectan a la red corporativa. Se actualizaron las últimas actualizaciones de sistemas operativos y aplicaciones de nuestros servidores y se extremaron las políticas de seguridad en cuanto al antivirus y el firewall de la entidad, todo lo anterior con el fin de que los funcionarios puedan desarrollar sus actividades desde casa, ayudando así al aislamiento social. También se repotenciaron servidores ampliando la memoria RAM, garantizando todas las transacciones realizadas en nuestros sistemas de información.

Integración entre SAIMF y SAP

El área de informática desarrollo una interfaz entre el software misional SAIMF y el ERP SAP BUSINESS ONE, con el fin de sistematizar el proceso del cierre mensual permitiendo guardar información de registros de facturas y cuentas de cobro a SAP generadas directamente en SAIMF, lo que redujo los tiempos del cierre mensual, garantizando la integridad y la confiabilidad de la información entre los dos sistemas.

Cobertura en monitoreo CCTV en nuestros conjuntos residenciales

En aras de suministrar un mejor servicio de monitoreo y vigilancia a las residencias de nuestros usuarios, el instituto ha venido implementando circuitos cerrados de TV en diferentes conjuntos de Bogotá. Para lo cual se suministró el soporte y gestión del mantenimiento, garantizando una alta disponibilidad de los CCTV.

De igual forma el Instituto de casas fiscales del ejército; realizo mantenimiento preventivo en los 10 circuitos cerrados de televisión en los diferentes conjuntos de la ciudad de Bogotá, así como la renovación tecnológica de cámaras análogas con el fin de ayudar a la vigilancia y control de las áreas comunes, pasillos y parqueaderos, garantizando un aumento sustancial en la seguridad y tranquilidad de las familias que habitan mencionado conjunto.

GESTIÓN DE PLANEACIÓN

La gestión adelantada por la oficina de planeación durante el primer semestre de 2020:

Actualización de los proyectos de Inversión en la SUIFP del DNP para la vigencia de 2020 del proyecto de Mantenimiento recuperativo y estructural de Viviendas Fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional y el proyecto de Construcción de Viviendas Fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

Elaboración del Informe de gestión de la vigencia 2019.

Seguimiento a los Plan de Acción primer semestre de 2020.

Rendición mensual de la información de la cuenta contractual a la Contraloría General del segundo trimestre del 2020 mediante la metodología SIRECI.

Elaboración del plan de adquisiciones del 2020 y cargue en el SECOP.

Seguimiento y actualización de plan de adquisiciones de la vigencia 2020, referente al presupuesto comprometido en los CDPs y las autorizaciones del director de los respectivos traslados.

Elaboración del anteproyecto de presupuesto e inscripción en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF para la vigencia 2021.

Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del ICFE para la vigencia 2020.

Cumplimiento a la implementación del MIPG de acuerdo con la metodología del DAFP, rendición del FURAG de la vigencia 2019.

Establecimiento y desarrollo del plan de acción de mejora a la evaluación del FURAG realizado por el DAFP a la gestión de la vigencia 2019 de la entidad.

Desarrollo del plan de acción de mejora del Sistema integrado de Gestión de Calidad y Ambiental, se adelantó el proceso de selección del Asesor de gestión integral.

Realización de la Audiencia de Rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2019, en el mes de abril de 2020.

Preparación de los consejos Directivos ordinarios presenciales y virtuales realizados en el primer semestre de 2020, elaboración de las respectivas Actas.

Asistencia a los comités asesores de contratación programados en el primer semestre de 2020.

Atentamente,



Ing. JAIRO ADRIANO ARTEAGA VELASQUEZ
Asesor de Planeación ICFE